de Villor, lo que con dhos ocho dos desquinse
en las q.tas subseq.tes y p.a que le conste el
pres.te ess.no lo de por testim.o y asi lo de cresa
ron y firmaron los que saven de sus mrds
doy fee

Dn Juan Marz Piquera — Dn Pedro Lozano Adalgo — D. Joseph Marin Garay

D. Diego Marin Garai

Ante mi
Pedro Ber.ve Ruiz Espinosa

Nes Abreptaz.nes y juram.to — En la villa de Calasparra
a nueve dias del mes de Abril mill setez.tos
quar.ta y dos a.s Yo el ess.no notifique e hize saver
el decreto y nombram.to de Nes partidores pre
sidente a Dn Joseph Marin Mathias, Dn Miguel
Amoros, Dn Joseph Hurtado Campisano, y
Dn Prozeso Sevilla vez.s della, por quienes oydo
y entendido dixeron lo azeptaban y azeptaron
y juraron en forma de dro. hazer el deber segun
su leal saver y entender, y esto respondieron
y firmaron doy fee

Don Miguel de Amoros

Dn Joseph Hurtado Campisano — Dn Prozeso Sevilla y Cardona

Pedro Ber.ve Ruiz Espinosa